



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 07 MAY 2019

VISTO, el pedido de licencia de la Dra. CANOSA Guadalupe al cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva, Resolución de Consejo Superior N° 2136/17, por cargo de mayor jerarquía, fundado en la designación que hiciera el Sr. Decano como Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria mediante Resolución N° 103/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad en su artículo 30 versa que ante el pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía, el mismo se debe tramitar ante el Honorable Consejo Superior, previo haber sido avalado por el Consejo Departamental y el Consejo Directivo de la Facultad.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Química

Por ello; y atento a las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE


ARTICULO 1°: Avalar el pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. CANOSA Guadalupe (Legajo U.T.N. N° 59349 / DNI N° 23.343.952) en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva a partir del 01 de abril de 2019 hasta que dure su mayor función.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCION N° 617 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO